

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 020 Enero 28 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

HAROLD CARDENAS ORDOÑEZ

Concepto:

Por su participación en el Contrato entre la Secretaría de Salud Pública Municipal y la Universidad del Valle. Objeto: Realizar la interventoría a los contratos de obras en la parte técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental de los contratos que resulten del proceso de selección No.

4145.032.28-2016. Período: agosto/2017 al enero/2019.

Valor:

Veintiun millones de pesos (\$21.000.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

CÁRLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano /

MARIA HELENA PINZÓN CARDENAS

Vicededana Académica

Elaboró Norma Hurtado.